



Hon. Luis G. Fortuño Bursat
Gobernador

Sr. Heriberto N. Saurí, MPH
Director Ejecutivo

Protocolo de Acción y Seguimiento ante Exposición a Agentes Patógenos en Sangre: Uso de Guantes

I. Base Legal:

La creación de este protocolo se promulga en virtud a la autoridad conferida al Director Ejecutivo de el Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico bajo los estatutos de la Ley 539 del Cuerpo de Emergencias Médicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo Núm. 8 letras (b) y (n).

II. Introducción:

El uso de guantes no estériles como parte de las herramientas importantes de trabajo de nuestros técnicos, previene la transmisión de microorganismos de los pacientes o de áreas contaminadas a nuestro personal. La prevención accidentes por contacto constituye la mejor manera de evitar las infecciones por exposición a patógenos en el personal operacional técnico básico y paramédico de nuestra agencia.

La exposición a agentes patógenos contenidos en la sangre puede ocurrir de muchas maneras. Cualquier tipo de pinchazo con aguja, abertura o cortadura en la piel proporciona un lugar donde la sangre o fluidos infectados pueden penetrar a su cuerpo. Raspones, heridas, quemaduras u otras lesiones leves en la piel que creen una abertura en la piel, objetos con costra de sangre seca, objetos cortantes contaminados y/o desechos patológicos y microbiológicos altamente contaminados son puntos potenciales de entrada de agentes patógenos.

 Si usted entra en contacto con sangre u otros fluidos corporales que puedan estar infectados, usted es potencialmente una víctima de un incidente de exposición a patógenos contenidos en sangre.

Nuestra agencia tiene el firme compromiso con la salud y seguridad de todo nuestro personal. Como parte de su compromiso y en acorde con los requerimientos de la Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional